



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34009

26/01/2021

83968

**AUTOR/A:** ARRIMADAS GARCÍA, Inés (GCs); DÍAZ GÓMEZ, Guillermo (GCs); MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

#### RESPUESTA:

España está participando en la Estrategia Europea de Vacunas junto con el resto de países de la Unión Europea. Según este acuerdo, la Comisión hace contratos en nombre de los Estados Miembros con las compañías farmacéuticas.

En cuanto a la disponibilidad de dosis de vacunas está siendo gradual, por lo que es necesario determinar el orden de prioridad de los grupos de población a vacunar en cada una de las etapas señaladas. Para ello, se ha establecido un marco ético donde prevalecen, por este orden, los principios de igualdad y dignidad de derechos, necesidad, equidad, protección a la discapacidad y al menor, beneficio social y reciprocidad. Igualmente, se han establecido cuatro criterios de riesgo: de morbilidad grave y mortalidad, de exposición, de impacto socioeconómico y de transmisión.

Respecto a la adquisición de vacunas en el marco de dicho acuerdo europeo, se indica que el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, ofrece información pública puntual. En este sentido, además de las vacunas de AstraZeneca ya recepcionadas en el mes de febrero, cabe destacar el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de febrero de 2021 que posibilita a España una importante adquisición de 20,8 millones de nuevas dosis adicionales de la vacuna fabricada por Pfizer-BioNTech, en el marco del nuevo contrato europeo con la farmacéutica y que se irán entregando, a partir de abril, a lo largo del presente año.

Esta cantidad se añade a la primera compra realizada en noviembre de más de 30 millones de vacunas a estos mismos laboratorios, sumando unos 52 millones de vacunas que España recibirá del consorcio Pfizer-BioNTech y que servirán para inmunizar a un total aproximado de 26 millones de personas.

Madrid, 02 de marzo de 2021